

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4312673
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (BIZKAIA). UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La universidad presenta el plan de mejora para aclarar la planificación docente y elaboración más completa de la guía académica, con fecha de revisión el 04/09/2017. Este aspecto será objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

---

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

#### 1.3.

Se adopta un plan de mejora que formaliza e implanta los mecanismos de coordinación en los que se incluyen comisiones en las que participan los coordinadores de las asignaturas y representantes de los demás grupos de interés. Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento

---

#### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

---

#### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

---

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### 2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se elimina el comentario indicado en el Informe Provisional y se incluye:

Se adoptan planes de mejora para corregir y revisar la información en la página web del máster y completar y clarificar el carácter académico, el contenido, la organización y el desarrollo de las prácticas en la guía académica. Asimismo, se presenta como plan de mejora enlazar con el SGC para facilitar el acceso a los indicadores de calidad del Máster, con fecha de revisión 04/09/2017. Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

---

#### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

---

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

---

### 3.2.

El SGC cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

---

### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos parcialmente implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

---

### 4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En la fase de alegaciones se justifica suficientemente lo indicado en el informe sobre el elevado número de profesores por asignatura y la universidad cree conveniente mantener el alto número de profesores externos. La reflexión está hecha. Se acepta la alegación y se seguirá con atención que estas circunstancias no incidan

negativamente en la calidad del Máster.

---

#### 4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Se propone un plan de mejora para fomentar entre el profesorado la actualización en pedagogía de la enseñanza virtual. Se acepta la alegación supeditándose a la implantación de las mejoras.

---

#### 4.4.

No aplica.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

---

#### 5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se trata de un máster con enseñanza virtual seguido on-line por los estudiantes, por lo que solo son necesarios espacios físicos para la presentación del TFM y la realización de prácticas externas, lo cual está disponible. No obstante, la Universidad pone a disposición de los estudiantes los recursos e infraestructuras necesarios para el seguimiento de las materias.

---

#### 5.3.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan parcialmente a las competencias y modalidad del título.

Considerando el carácter profesional del máster y su campo de especialización, debería ofrecerse al alumno servicios de orientación profesional que faciliten su incorporación al mercado laboral.

Dado que se asigna el mismo tutor a todos los alumnos se recomienda asignar tutores en función de los perfiles de ingreso de los alumnos. Asimismo, se recomienda obtener indicadores de satisfacción sobre las tutorías académicas y servicios de orientación, por considerarse fundamental en la enseñanza virtual.

---

#### 5.5.

La planificación de las prácticas externas no es del todo adecuada y la adquisición de las competencias relacionadas se ha logrado parcialmente.

Se modifica el comentario incluido en el Informe Provisional con la siguiente redacción:

Según las evidencias presentadas junto al Informe de Autoevaluación (B07), no es obligatorio que las prácticas sean realizadas por todos los alumnos y además se indica que están incluidas en el TFM, lo que no concuerda con la memoria de verificación del máster.

Además, no se presentan evidencias sobre las prácticas realizadas por los alumnos, el lugar de las mismas, cómo realizan sus prácticas en empresas los alumnos que no residen en el País Vasco, así como sobre la duración de las mismas.

La universidad ha realizado cambios al respecto que serán objeto de futuros seguimientos.

-----

**5.6.**

No aplica.

-----

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

**6.1.**

Se aporta un plan de mejora para plantear una revisión profunda de la oferta de materias del máster con el fin de evitar duplicidades y fortalecer las actividades de formación y los resultados del aprendizaje individualizado. Asimismo, se aportan otros planes de mejora de la tasa de evaluación y el rendimiento de los alumnos y para ampliar la información sobre la exposición y defensa de los TFM. Este aspecto será objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

-----

**6.2.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los aspectos recogidos en ese plan de mejora serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

-----

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

**7.1.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, aunque no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

-----

**7.2.**

Las evidencias presentadas y las entrevistas realizadas muestran un adecuado grado de satisfacción, pero no existen suficientes evidencias constatables y de todos los agentes implicados, por lo que no es posible la valoración de esta directriz.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.

---

### **7.3.**

En cuanto al grado de inserción laboral, no se dispone de datos suficientes y se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.

---